



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29794

28/02/2018

77730

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS); RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Melisa (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el 14 de julio de 2015, Irán y el UE3+3 -los países miembros permanentes del Consejo de Seguridad más Alemania- alcanzaron un Acuerdo en Viena para garantizar la naturaleza exclusivamente pacífica del programa nuclear iraní. El Acuerdo -Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC)- fue endosado días después por la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) y desde enero de 2016, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha venido publicando informes periódicos trimestrales en los que ha confirmado el cumplimiento por parte de Irán de sus compromisos en este marco.

Este Acuerdo es el instrumento internacional, refrendado por el CSNU, que asegura que los desarrollos tecnológicos nucleares iraníes se realizan exclusivamente para fines pacíficos y dentro de lo establecido por el régimen internacional de no proliferación nuclear. Sobre esa base, la comunidad internacional ha levantado el régimen de sanciones al que estaba sometido Irán y le permite, bajo el estricto control del CSNU, establecer relaciones comerciales con la comunidad internacional, incluyendo las actividades relacionadas con el sector nuclear.

Si bien España no participó directamente en las citadas negociaciones, sí lo hizo la Unión Europea (UE), por lo que nuestro país está comprometido con la correcta aplicación del Acuerdo y es firme defensor, en sintonía con los países de nuestro entorno, de su valor y su vigencia. Es este un mensaje consensuado entre los miembros de la UE que se mantiene pese a la retirada de Estados Unidos del Acuerdo el pasado 8 de mayo.

Asimismo, España seguirá trabajando por la protección y promoción de los Derechos Humanos, una prioridad de la política exterior española, más en este momento en el que nuestro país es miembro del Consejo de Derechos Humanos, y se tratarán estas cuestiones en el seno del Consejo de Derechos Humanos durante la intervención en el diálogo interactivo sobre el Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los Derechos Humanos en Irán, incluida la situación de las mujeres.

Madrid, 24 de julio de 2018